



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



Segunda Propuesta de Resolución Provisional de expedientes de personal investigador que se excluyen en la convocatoria 2016 de las ayudas Juan de la Cierva-incorporación de la Agencia Estatal de Investigación.

Por Resolución de 21 de noviembre de 2016, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación se aprobó la convocatoria, correspondiente al año 2016, de diversas actuaciones contempladas en el Subprograma Estatal de Formación y en el Subprograma Estatal de Incorporación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, entre las que se encuentran las ayudas Juan de la Cierva-incorporación.

El 2 de junio de 2017 se publicó en la sede electrónica de la Secretaría de Estado de I+D+i la Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación por la que se publica la relación de expedientes de investigadores que se excluyen en la convocatoria 2016 de las ayudas Juan de la Cierva- incorporación.

Por otro lado, el 10 de octubre de 2017 se ha publicado en la sede electrónica de la Secretaría de Estado de I+D+i la segunda Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, por la que se conceden subvenciones para la contratación laboral de doctores por centros de investigación y desarrollo (Ayudas Juan de la Cierva-incorporación, convocatoria 2015)

Conforme a lo establecido en los artículos 12, 72, 74, 75 y 76 de la citada resolución, este órgano instructor acuerda:

1º. Dictar la segunda propuesta de resolución provisional de expedientes de personal investigador excluidos en la convocatoria 2016 de las ayudas Juan de la Cierva-incorporación. El listado anexo de esta segunda propuesta de resolución provisional contiene la relación de expedientes de investigadores excluidos y los motivos aplicados para tal consideración.

2º. Ordenar la publicación de esta propuesta de resolución y su anexo en la sede electrónica de la Secretaría de Estado de I+D+i (<https://sede.micinn.gob.es>). En virtud de lo previsto en los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

3º. Se dispondrá de un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación en la sede electrónica de la presente propuesta de resolución, para formular las alegaciones que se estimen oportunas a través de la Carpeta Virtual de Expedientes-Facilita@, situada en la sede electrónica la Secretaría de Estado de I+D+i (<https://sede.micinn.gob.es/facilita>).

El órgano instructor
Israel Marqués Martín
Jefe de la Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa



MINISTERIO
 DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
 Y COMPETITIVIDAD



ANEXO

SEGUNDA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES EXCLUIDOS
 AYUDAS JUAN DE LA CIERVA-INCORPORACIÓN, CONVOCATORIA 2016

Organismo	Referencia	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Motivo
AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	IJCI-2016-27521	SANGIAO	BARRAL	SORAYA	La solicitud no cumple el requisito del artículo 72.1.d) de la Resolución de convocatoria.
AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	IJCI-2016-31046	MARTINEZ	FERNANDEZ	DOMINGO	La solicitud no cumple el requisito del artículo 72.1.d) de la Resolución de convocatoria.
ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACION COOP. BIOMATERIALES	IJCI-2016-30548	JIMENEZ DE ABERASTURI	ARRANZ	DORLETA	La solicitud no cumple el requisito del artículo 72.1.d) de la Resolución de convocatoria.
BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACION	IJCI-2016-30248	MIRA	MARTINEZ	DANIEL	La solicitud no cumple el requisito del artículo 72.1.d) de la Resolución de convocatoria.
CENTRE D ESTUDIS DEMOGRÀFICS	IJCI-2016-29241	BOERTIEN		DIEDERIK	La solicitud no cumple el requisito del artículo 72.1.d) de la Resolución de convocatoria.
CONSORCI CENTRE DE RECERCA MATEMÀTICA	IJCI-2016-30013	BOSA	PUIGREDON	JOAN	La solicitud no cumple el requisito del artículo 72.1.d) de la Resolución de convocatoria.
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	IJCI-2016-27708	GUINJOAN	CESENA	MARC	La solicitud no cumple el requisito del artículo 72.1.d) de la Resolución de convocatoria.
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	IJCI-2016-28907	PEREZ	PARDO	JUAN MANUEL	La solicitud no cumple el requisito del artículo 72.1.d) de la Resolución de convocatoria.
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	IJCI-2016-28512	MOSHTAGHION		BIBI MALMAL	La solicitud no cumple el requisito del artículo 72.1.d) de la Resolución de convocatoria.
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	IJCI-2016-30666	BOBADILLA	BALADRON	LUIS FRANCISCO	La solicitud no cumple el requisito del artículo 72.1.d) de la Resolución de convocatoria.
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	IJCI-2016-29819	GARCIA	MARTINEZ-DE-LAGRAN	IÑIGO	La solicitud no cumple el requisito del artículo 72.1.d) de la Resolución de convocatoria.
UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLO	IJCI-2016-30046	PASTOR	FUENTES	MARIA VICTORIA	La solicitud no cumple el requisito del artículo 72.1.d) de la Resolución de convocatoria.